

# Encuesta de Precios de la Tierra 2020 (Base 2016)

Resultados septiembre 2021



## **SUBSECRETARÍA**

**Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística**

[sgpac@mapama.es](mailto:sgpac@mapama.es)

<http://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/default.aspx>

Publicación elaborada por la  
Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística



**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN**

### **Edita**

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Secretaría General Técnica  
Centro de Publicaciones  
Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:  
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

N.I.P.O.: 003-19-050-3

Se permite la utilización, copia o reproducción de los datos de esta publicación siempre que se cite expresamente su procedencia

## **ÍNDICE GENERAL**

- 1.- Introducción
- 2.- Aspectos más destacados
- 3.- Resultados del año 2020 por tipos de Cultivos-Aprovechamientos
- 4.- Resultados del año 2020 por Cultivos de secano y Cultivos de regadío
- 5.- Resultados del año 2020 por Comunidades Autónomas
- 6.- Precios medios por tipos de Cultivos-Aprovechamientos y Comunidades Autónomas
- 7.- Índices de precios
  - 7.1.- Análisis por Cultivos-Aprovechamientos
  - 7.2.- Análisis por Cultivos de secano y Cultivos de regadío
  - 7.3.- Análisis por Comunidades Autónomas
- 8.-Notas metodológicas
  - 8.1.- Periodo base
  - 8.2.- Periodo de referencia de las ponderaciones
  - 8.3.- Tipos de cultivos y aprovechamientos
  - 8.4.- Método de cálculo
    - 8.4.1.- Ponderaciones
    - 8.4.2.- Fórmula utilizada para el cálculo de los precios
  - 8.5.- Enlace de series
  - 8.6.- Origen y tratamiento de la información
  - 8.7.- Referencia histórica

## **ÍNDICE DE ANEJOS**

- Anejo 1 - Cuadro 8: Precio de los Cultivos herbáceos de secano más barbecho por CC.AA
- Anejo 2 - Cuadro 9: Precio de los Cultivos herbáceos de regadío por CC.AA
- Anejo 3 - Cuadro 10: Precio de los Frutales de fruto seco en secano por CC.AA
- Anejo 4 - Cuadro 11: Precio de los Cítricos por CC.AA
- Anejo 5 - Cuadro 12: Precio de Uva de vinificación en secano por CC.AA
- Anejo 6 - Cuadro 13: Precio de Aceituna de almazara en secano por CC.AA
- Anejo 7 - Cuadro 14: Precio de Aprovechamientos (Prados y praderas permanentes y Otras superficies para pastos) por CC.AA

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Estadística de la Unión Europea, EUROSTAT, establece una Metodología común para el cálculo de los Precios de la Tierra de uso agrario. Esta Metodología afecta a todos los miembros de la Unión Europea (UE), permitiendo así la comparabilidad de los datos entre países al ser la tierra un recurso primario en la producción agraria. Se establece el año 2016 como año de referencia en la actual base del cálculo de los Precios de la Tierra.

En este sentido, en la base 2016 se utiliza la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del año 2016 que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) y esta armonizada con el resto de países, en lugar de utilizarse la Estadística de Superficies del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) como venía siendo hasta ahora (base 2011 y anteriores).

Como consecuencia de ello, se tuvieron que adaptar las anteriores 28 tipologías de cultivos y aprovechamientos de la base 2011 a las 21 tipologías actuales (base 2016) con el fin de poder ponderar los respectivos precios con las nuevas superficies de la Encuesta del INE, tal y como se indica en las notas metodológicas.

## 2. ASPECTOS MÁS DESTACADOS

El precio medio de la tierra para uso agrario en España ha disminuido en 54 €/ha, desde los 10.178 €/ha en 2019, hasta los 10.124 €/ha en 2020. El precio medio asciende en 10 tipologías y desciende en otras 10 de los 21 tipos de cultivos y aprovechamientos considerados, de esta manera conduce a una ligera evolución negativa en los Cultivos (-0,2%) y una evolución negativa más acusada en los Aprovechamientos (-2,5%).

El índice general experimenta un menor descenso en términos nominales (-0,5%) que en reales (-1,2 %), debido al deflactor implícito del Producto Interior Bruto (PIB) (+0,7 %).

A modo de resumen, el Cuadro 0 muestra la evolución de los precios de la tierra en España entre 2016 y 2020, tanto a precios corrientes como constantes.

Cuadro 0

### EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA 2016-2020 (Base 2016)

Años	Precios corrientes			Deflactor PIB		Precios constantes		
	Euros / Ha.	Indice 2016=100	Var. % Interanual	Indice 2016=100	Var. % Interanual	Euros / Ha.	Indice 2016=100	Var. % Interanual
2016	9.882	100,0	--	100,0	--	9.882	100,0	--
2017	10.082	102,0	2,0%	101,3	1,3%	9.951	100,7	0,7%
2018	10.209	103,3	1,3%	102,0	0,7%	10.004	101,2	0,5%
2019	10.178	103,0	-0,3%	103,9	1,9%	9.792	99,1	-2,1%
2020	10.124	102,4	-0,5%	104,6	0,7%	9.676	97,9	-1,2%

### 3. RESULTADOS DEL AÑO 2020 POR TIPOS DE CULTIVOS- APROVECHAMIENTOS

Los precios medios nacionales ponderados por tipos de cultivos-aprovechamientos se muestran en el Cuadro 1.

Cuadro 1

#### PRECIOS MEDIOS NACIONALES POR CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS. AÑOS 2019 Y 2020

CLASE DE TIERRA	Ponderaciones Base 2016 (%)	Precios 2019 (Euros/ha)	Precios 2020 (Euros/ha)	Variación precios		Repercusión (%)
				(Euros/ha)	(%)	
<b>CULTIVOS</b>	<b>67,2</b>	<b>12.926</b>	<b>12.901</b>	<b>-25</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,2</b>
<b>Herbáceos y barbechos</b>	<b>48,8</b>	<b>8.408</b>	<b>8.429</b>	<b>21</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>
Secano	42,6	7.079	7.100	21	0,3	0,1
Regadío	6,2	17.552	17.575	23	0,1	0,0
<b>Hortalizas al aire libre regadío</b>	<b>0,7</b>	<b>35.534</b>	<b>36.609</b>	<b>1.074</b>	<b>3,0</b>	<b>0,1</b>
<b>Hortalizas en invernadero regadío</b>	<b>0,2</b>	<b>189.346</b>	<b>203.843</b>	<b>14.497</b>	<b>7,7</b>	<b>0,2</b>
<b>Arroz</b>	<b>0,4</b>	<b>31.048</b>	<b>31.308</b>	<b>260</b>	<b>0,8</b>	<b>0,0</b>
<b>Cítricos regadío</b>	<b>1,1</b>	<b>40.186</b>	<b>41.822</b>	<b>1.635</b>	<b>4,1</b>	<b>0,2</b>
<b>Frutales</b>	<b>3,1</b>	<b>18.852</b>	<b>18.721</b>	<b>-131</b>	<b>-0,7</b>	<b>0,0</b>
De clima templado seco	0,1	13.899	14.331	432	3,1	0,0
De clima templado regadío	0,7	26.597	26.595	-2	0,0	0,0
De fruto seco seco	1,9	8.763	8.921	158	1,8	0,0
De fruto seco regadío	0,3	23.104	22.542	-562	-2,4	0,0
De clima subtropical seco	0,0	7.462	7.756	293	3,9	0,0
De clima subtropical regadío	0,1	116.687	112.424	-4.263	-3,7	-0,1
<b>Viñedo</b>	<b>3,3</b>	<b>16.546</b>	<b>16.465</b>	<b>-81</b>	<b>-0,5</b>	<b>0,0</b>
Uva para mesa y pasas seco	0,0	13.802	13.152	-650	-4,7	0,0
Uva para mesa y pasas regadío	0,1	37.716	39.681	1.965	5,2	0,0
Uva de vinificación seco	2,5	14.480	14.342	-139	-1,0	0,0
Uva de vinificación regadío	0,7	22.029	22.009	-20	-0,1	0,0
<b>Olivar</b>	<b>9,5</b>	<b>24.277</b>	<b>23.542</b>	<b>-735</b>	<b>-3,0</b>	<b>-0,7</b>
Aceituna de mesa seco	0,5	15.011	14.936	-74	-0,5	0,0
Aceituna de mesa regadío	0,2	28.140	27.332	-808	-2,9	0,0
Aceituna de almazara seco	7,0	20.995	20.262	-733	-3,5	-0,5
Aceituna de almazara regadío	1,8	39.634	38.708	-926	-2,3	-0,2
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>32,8</b>	<b>4.546</b>	<b>4.432</b>	<b>-114</b>	<b>-2,5</b>	<b>-0,4</b>
<b>GENERAL</b>	<b>100,0</b>	<b>10.178</b>	<b>10.124</b>	<b>-54</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,5</b>

El precio medio de la tierra para uso agrario desciende ligeramente (-0,5%), tanto por la bajada de los Aprovechamientos como de los Cultivos, estos últimos con (-0,2%), que suponen el 67,2% de la superficie, siendo la repercusión más importante la del Olivar con (-0,7%).

La bajada del precio medio de la hectárea de los Aprovechamientos (-2,5%) se traduce en una repercusión negativa del (-0,4%).

En variación de precios, destacan el incremento en el precio de suelo dedicado a: las Hortalizas en invernadero (+7,7%), la uva para mesa en regadío (+5,2%), los cítricos (+4,1%), los frutales de clima subtropical seco (+3,9%), los frutales de clima templado en seco (+3,1%) y las Hortalizas al aire libre (+3,0%). Los Cultivos herbáceos registran un incremento moderado (+0,2%), suponen el 48,8% de la superficie agrícola útil y participan de forma decisiva en el precio medio de la tierra, lo cual ha amortiguado el descenso del precio medio general.

#### 4. RESULTADOS DEL AÑO 2020 POR CULTIVOS DE SECANO Y CULTIVOS DE REGADÍO.

Los precios medios nacionales ponderados por cultivos de secano-cultivos de regadío se muestran en el Cuadro 2.

Cuadro 2

PRECIOS MEDIOS NACIONALES POR SECANO-REGADÍO. AÑOS 2019 Y 2020

CLASE DE TIERRA	Ponderaciones Base 2016 (%)	Precios 2019 (Euros/ha)	Precios 2020 (Euros/ha)	Variación precios		Repercusión (%)
				(Euros/ha)	(%)	
<b>CULTIVOS SECANO</b>	<b>54,74</b>	<b>9.352</b>	<b>9.273</b>	<b>-79</b>	<b>-0,8</b>	<b>-0,4</b>
<b>Herbáceos y barbechos</b>	<b>42,63</b>	<b>7.079</b>	<b>7.100</b>	<b>21</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>
<b>Frutales</b>	<b>2,05</b>	<b>8.979</b>	<b>9.150</b>	<b>171</b>	<b>1,9</b>	<b>0,0</b>
De clima templado	0,09	13.899	14.331	432	3,1	0,0
De fruto seco	1,95	8.763	8.921	158	1,8	0,0
De clima subtropical	0,02	7.462	7.756	293	3,9	0,0
<b>Viñedo</b>	<b>2,51</b>	<b>14.474</b>	<b>14.331</b>	<b>-143</b>	<b>-1,0</b>	<b>0,0</b>
Uva para mesa y pasas	0,02	13.802	13.152	-650	-4,7	0,0
Uva de vinificación	2,49	14.480	14.342	-139	-1,0	0,0
<b>Olivar</b>	<b>7,55</b>	<b>20.586</b>	<b>19.898</b>	<b>-688</b>	<b>-3,3</b>	<b>-0,5</b>
Aceituna de mesa	0,52	15.011	14.936	-74	-0,5	0,0
Aceituna de almazara	7,03	20.995	20.262	-733	-3,5	-0,5
<b>CULTIVOS REGADÍO</b>	<b>12,48</b>	<b>28.607</b>	<b>28.818</b>	<b>211</b>	<b>0,7</b>	<b>0,3</b>
<b>Herbáceos</b>	<b>6,19</b>	<b>17.552</b>	<b>17.575</b>	<b>23</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>
<b>Hortalizas al aire libre</b>	<b>0,73</b>	<b>35.534</b>	<b>36.609</b>	<b>1.074</b>	<b>3,0</b>	<b>0,1</b>
<b>Hortalizas en invernadero</b>	<b>0,15</b>	<b>189.346</b>	<b>203.843</b>	<b>14.497</b>	<b>7,7</b>	<b>0,2</b>
<b>Arroz</b>	<b>0,44</b>	<b>31.048</b>	<b>31.308</b>	<b>260</b>	<b>0,8</b>	<b>0,0</b>
<b>Cítricos</b>	<b>1,14</b>	<b>40.186</b>	<b>41.822</b>	<b>1.635</b>	<b>4,1</b>	<b>0,2</b>
<b>Frutales</b>	<b>1,07</b>	<b>37.770</b>	<b>37.060</b>	<b>-710</b>	<b>-1,9</b>	<b>-0,1</b>
De clima templado	0,66	26.597	26.595	-2	0,0	0,0
De fruto seco	0,27	23.104	22.542	-562	-2,4	0,0
De clima subtropical	0,14	116.687	112.424	-4.263	-3,7	-0,1
<b>Viñedo</b>	<b>0,79</b>	<b>23.105</b>	<b>23.221</b>	<b>116</b>	<b>0,5</b>	<b>0,0</b>
Uva para mesa y pasas	0,05	37.716	39.681	1.965	5,2	0,0105
Uva de vinificación	0,74	22.029	22.009	-20	-0,1	0,0
<b>Olivar</b>	<b>1,96</b>	<b>38.506</b>	<b>37.591</b>	<b>-915</b>	<b>-2,4</b>	<b>-0,2</b>
Aceituna de mesa	0,19	28.140	27.332	-808	-2,9	0,0
Aceituna de almazara	1,77	39.634	38.708	-926	-2,3	-0,2
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>32,78</b>	<b>4.546</b>	<b>4.432</b>	<b>-114</b>	<b>-2,5</b>	<b>-0,4</b>
<b>GENERAL</b>	<b>100,00</b>	<b>10.178</b>	<b>10.124</b>	<b>-54</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,5</b>

El precio de las tierras dedicadas a los Cultivos de secano disminuye en un (-0,8 %), lo que lleva a una repercusión en la cifra media del (-0,4%). Esta repercusión viene del Olivar, concretamente del Olivar con destino a almazara que ha tenido un descenso del (-3,5%) del precio, unido a su alta ponderación ya que este cultivo supone el 7,03% del total de la superficie agrícola útil. En variación de precios, tenemos la subida del precio en los Frutales (+1,9%) y la bajada en el Viñedo (- 1,0 %). Los Cultivos herbáceos de secano experimentan una ligera subida del (+0,3 %).

Los suelos dedicados a los Cultivos de regadío experimentan un aumento del (+0,7%) lo que repercute el (+0,3%) en el global. En variación de precios, destacada subida de Hortalizas en invernadero (+7,7%), Cítricos (+4,1%) , Hortalizas al aire libre (+3,0%), y en Uva para mesa y pasas (+5,2%) aunque su impacto es apenas significativo. Tenemos incrementos en Cultivos herbáceos (+1,0%), Cítricos (+0,6%) y Viñedo (+0,9%). El olivar registra una bajada del (-2,4%) lo que lleva a un impacto de (-0,2%) en el global. Los Cultivos de regadío suben, pero su impacto en el precio medio de la tierra es menor que la repercusión de los de secano ya que la superficie de los Cultivos de regadío supone el solo 12,48 % de la superficie agrícola útil.

## 5. RESULTADOS DEL AÑO 2020 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El análisis por Comunidades Autónomas de la evolución de los precios se recoge en el Cuadro 3, en el que se ordenan las CC.AA. de mayor a menor superficie agrícola útil.

Cuadro 3

### PRECIOS MEDIOS NACIONALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑOS 2019 Y 2020 (CC.AA. Ordenadas de mayor a menor superficie agrícola útil)

CC.AA.	Ponderaciones Base 2016 (%)	Precios 2019 (Euros/ha)	Precios 2020 (Euros/ha)	Variación precios		Repercusión (%)
				(Euros/ha)	(%)	
CASTILLA Y LEON	23,26	5.901	5.982	80	1,4	0,2
ANDALUCIA	19,30	20.082	19.842	-241	-1,2	-0,5
CASTILLA LA MANCHA	17,61	6.522	6.461	-61	-0,9	-0,1
EXTREMADURA	10,45	4.398	4.575	177	4,0	0,2
ARAGON	9,93	5.110	5.017	-93	-1,8	-0,1
CATALUÑA	4,71	11.927	11.780	-147	-1,2	-0,1
GALICIA	2,70	14.607	14.568	-39	-0,3	0,0
C. VALENCIANA	2,46	19.075	19.249	173	0,9	0,0
NAVARRA	2,33	12.433	12.708	274	2,2	0,1
R. de MURCIA	1,59	18.188	19.433	1.244	6,8	0,2
P. DE ASTURIAS	1,45	10.148	10.148	0	0,0	0,0
MADRID	1,30	7.100	6.443	-657	-9,3	-0,1
LA RIOJA	0,85	14.417	14.934	517	3,6	0,0
PAIS VASCO	0,75	14.225	13.793	-432	-3,0	0,0
BALEARES	0,59	20.906	20.272	-634	-3,0	0,0
CANTABRIA	0,57	13.312	9.445	-3.867	-29,0	-0,2
CANARIAS	0,16	87.779	79.001	-8.778	-10,0	-0,1
<b>ESPAÑA</b>	<b>100,0</b>	<b>10.178</b>	<b>10.124</b>	<b>-54</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,5</b>

De las 17 Comunidades Autónomas, el precio medio aumenta en 6 de ellas que suman el 40,93% de la superficie agrícola útil, desciende en 10 que agrupan al 57,62 % y no varía en una que pondera el 1,45% de dicha superficie.

## 6. PRECIOS MEDIOS POR TIPOS DE CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El Cuadro 4 recoge los precios medios generales de las principales clases de tierra en las Comunidades Autónomas donde son más significativas.

Cuadro 4

### PRECIOS MEDIOS GENERALES POR CLASE DE TIERRA Y CC.AA. AÑOS 2019 Y 2020

CLASE DE TIERRA (Estas 5 tipologías son las más importantes, suponen el 91,1% de la SAU)	CC.AA.	Ponderaciones Base 2016 (%)	Precios 2019 (Euros/ha)	Precios 2020 (Euros/ha)	Variación precios	
					(Euros/ha)	(%)
<b>Herbáceos+Barbecho secano (42,6% de la SAU)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>7.079,05</b>	<b>7.099,58</b>	<b>21</b>	<b>0,3</b>
Estas 4 CCAA son las más importantes, suponen el 81,2 % de la superficie de esta tipología.	Castilla y León	31,5	6.357,07	6.500,96	144	2,3
	Cast-La Mancha	24,9	5.183,88	5.117,62	-66	-1,3
	Andalucía	12,7	11.866,03	11.621,38	-245	-2,1
	Aragón	12,1	4.136,18	4.022,12	-114	-2,8
<b>Herbáceos regadío (6,2% de la SAU)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>17.552,44</b>	<b>17.575,49</b>	<b>23</b>	<b>0,1</b>
Estas 5 CCAA son las más importantes, suponen el 85,2 % de la superficie de esta tipología.	Castilla y León	29,0	12.772,00	12.943,33	171	1,3
	Aragón	20,7	14.348,43	14.146,05	-202	-1,4
	Andalucía	14,4	29.010,81	28.770,58	-240	-0,8
	Cast-La Mancha	13,0	15.666,43	15.670,33	4	0,0
	Cataluña	8,1	24.092,49	24.061,59	-31	-0,1
<b>Uva de vinificación secano (2,5% de la SAU)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>14.480,49</b>	<b>14.341,80</b>	<b>-139</b>	<b>-1,0</b>
Estas 6 CCAA son las más importantes, suponen el 83,4 % de la superficie de esta tipología.	Cast-La Mancha	47,8	9.902,47	9.794,01	-108	-1,1
	Extremadura	9,1	9.619,00	10.196,00	577	6,0
	Cataluña	8,5	21.417,34	20.811,84	-605	-2,8
	C. Valenciana	6,6	8.848,38	8.294,97	-553	-6,3
	Castilla y León	6,5	20.162,57	19.613,18	-549	-2,7
	La Rioja	5,0	39.170,00	40.915,00	1.745	4,5
<b>Aceituna de almazara secano (7,0% de la SAU)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>20.994,93</b>	<b>20.261,92</b>	<b>-733</b>	<b>-3,5</b>
Estas 3 CCAA son las más importantes, suponen el 87,8 % de la superficie de esta tipología.	Andalucía	61,5	28.823,88	27.732,47	-1.091	-3,8
	Cast-La Mancha	17,3	9.396,33	9.007,21	-389	-4,1
	Extremadura	9,0	7.178,84	7.580,65	402	5,6
<b>Aprovechamientos (Prados y praderas permanentes y Otras superficies para pastos) (32,8% de la SAU)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>4.546,05</b>	<b>4.431,73</b>	<b>-114</b>	<b>-2,5</b>
Estas 6 CCAA son las más importantes, suponen el 80,9 % de la superficie de esta tipología.	Castilla y León	24,0	3.251,98	3.216,32	-36	-1,1
	Extremadura	19,7	2.554,28	2.683,73	129	5,1
	Andalucía	14,9	4.336,60	4.302,28	-34	-0,8
	Cast-La Mancha	8,4	2.580,85	2.700,67	120	4,6
	Aragón	8,1	1.423,15	1.452,85	30	2,1
	Galicia	5,7	13.324,35	13.253,30	-71	-0,5

Las 5 tipologías seleccionadas (de las 21 presentadas) en este epígrafe suponen el 91,1% de la superficie agrícola útil total. Y las CC.AA seleccionadas dentro de cada una de ellas suponen al menos el 80% de la superficie agrícola útil para cada tipología.

Se observa el siguiente comportamiento en las Comunidades Autónomas más significativas dentro de cada categoría:

**Cultivos herbáceos de secano más barbecho:** Las 4 Comunidades con mayor peso en este tipo cultivo son: Castilla y León (31,5%), Castilla La Mancha (24,9%), Andalucía (12,7%) y Aragón (12,1 %). Hay ascenso del precio de la tierra de esta tipología en Castilla y León (+2,3%), mientras que desciende en el resto de Comunidades.

**Cultivos herbáceos de regadío:** Las 5 Comunidades con más importancia en esta tipología son: Castilla y León (29,0 %), Aragón (20,7 %), Andalucía (14,4 %), Castilla La Mancha (13,0 %), y Cataluña (8,1 %). Se produce un ascenso en el precio del suelo de este cultivo en Castilla y León (+1,3%), Castilla La Mancha prácticamente mantiene el precio, descendiendo en el resto de Comunidades.

**Uva de vinificación de secano:** Las 6 Comunidades con más importancia en esta tipología son: Castilla La Mancha (47,8%), Extremadura (9,1%), Cataluña (8,5%), C. Valenciana (6,6 %), Castilla y León (6,5 %), y La Rioja (5,0%). Se producen ascensos en los precios de la tierra de este tipo en: Extremadura (+6,0%) y La Rioja (+4,5%), mientras que el resto de Comunidades experimentan descensos.

**Aceituna de almazara de secano:** Las 3 Comunidades con más peso en este cultivo son: Andalucía (61,5%), Castilla La Mancha (17,3 %), Extremadura (9,0 %). Destaca el ascenso del precio del cultivo en Extremadura con un (+5,6%), en las otras dos Comunidades desciende el precio.

**Aprovechamientos (prados y praderas permanentes y otras superficies para pastos):** Las 6 Comunidades con más importancia en esta tipología son: Castilla y León (24,0%), Extremadura (19,7%), Andalucía (14,9 %), Castilla la Mancha (8,4 %), Aragón (8,1%) y Galicia (5,7%). Se producen ascensos de precios de este tipo de tierra en Extremadura (+5,1%), Castilla La Mancha (+4,6%) y Aragón (+2,1%), en el resto de Comunidades se producen ligeros descensos en el precio.

## 7. ÍNDICES

Los cuadros 5, 6 y 7 expresan la evolución de 2016 a 2020 del Índice general por: Cultivos-Aprovechamientos, Cultivos de secano-Cultivos de regadío y Comunidades Autónomas, respectivamente.

Cuadro 5

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS**  
(Base: Año 2016=100)  
**ANÁLISIS POR CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS**

CLASE DE TIERRA	2016	2017	2018	2019	2020
<b>CULTIVOS</b>	<b>100,0</b>	<b>102,4</b>	<b>104,0</b>	<b>103,2</b>	<b>103,0</b>
Herbáceos y barbechos de secano	100,0	102,6	103,9	103,9	104,2
Herbáceos de regadío	100,0	101,3	102,8	103,9	104,0
Hortalizas al aire libre regadío	100,0	101,7	101,3	103,2	106,4
Hortalizas en invernadero regadío	100,0	110,0	107,3	116,8	125,7
Arroz	100,0	100,3	101,2	104,8	105,7
Cítricos regadío	100,0	103,6	104,3	104,9	109,2
Frutales	100,0	99,5	99,7	99,2	98,5
Viñedo	100,0	100,8	106,5	107,1	106,6
Olivar	100,0	103,1	105,2	100,4	97,3
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>100,0</b>	<b>99,7</b>	<b>99,3</b>	<b>101,7</b>	<b>99,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>102,0</b>	<b>103,3</b>	<b>103,0</b>	<b>102,4</b>

Analizando los índices y tomando como referencia el año 2016=100, la tendencia general de los precios de la tierra es creciente hasta 2018, decrece ligeramente en 2019 siguiendo esta tendencia en 2020.

El índice de los Cultivos se sitúa en 103,0 en 2020. Se observa un aumento del índice en 2020 respecto a 2019 para los terrenos de los Cultivos herbáceos (y barbechos) de secano, Cultivos herbáceos de regadío, Hortalizas al aire libre de regadío, Hortalizas en invernadero regadío, Arroz y Cítricos. Desciende el índice en el Viñedo. En 2020 los índices de Frutales y Olivar se muestran por debajo de 100.

El índice de Aprovechamientos en 2020 desciende al situarse en 99,2.

Cuadro 6

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS**  
(Base: Año 2016=100)  
**ANÁLISIS POR CULTIVOS SECANO-CULTIVOS REGADÍO**

CLASE DE TIERRA	2016	2017	2018	2019	2020
<b>CULTIVOS SECANO</b>	<b>100,0</b>	<b>102,7</b>	<b>104,7</b>	<b>103,7</b>	<b>102,8</b>
Herbáceos y barbechos de secano	100,0	102,6	103,9	103,9	104,2
Frutales secano	100,0	100,0	99,8	101,1	103,0
Viñedo secano	100,0	98,8	104,9	105,4	104,3
Olivar secano	100,0	104,3	106,8	103,1	99,7
<b>CULTIVOS REGADÍO</b>	<b>100,0</b>	<b>102,0</b>	<b>103,0</b>	<b>102,6</b>	<b>103,3</b>
Herbáceos de regadío	100,0	101,3	102,8	103,9	104,0
Hortalizas al aire libre de regadío	100,0	101,7	101,3	103,2	106,4
Hortalizas en invernadero regadío	100,0	110,0	107,3	116,8	125,7
Arroz	100,0	100,3	101,2	104,8	105,7
Cítricos regadío	100,0	103,6	104,3	104,9	109,2
Frutales regadío	100,0	99,3	99,7	98,4	96,5
Viñedo regadío	100,0	105,2	109,6	110,6	111,2
Olivar regadío	100,0	100,8	102,2	95,1	92,8
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>100,0</b>	<b>99,7</b>	<b>99,3</b>	<b>101,7</b>	<b>99,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>102,0</b>	<b>103,3</b>	<b>103,0</b>	<b>102,4</b>

Analizando el comportamiento según el régimen de riego en las tierras de cultivo, tanto el índice de Cultivos de secano como el de Cultivos de regadío se mantienen por encima de 100, aunque desciende el índice de 2020 respecto a 2019 de las tierras de secano, aumenta para los suelos de regadío, siendo 102,8 y 103,3 respectivamente.

En los suelos de secano en 2020, los índices de Herbáceos, de Frutales y Viñedo se mantienen por encima de 100, con 104,2, 103,0 y 104,3, respectivamente. El índice para las tierras del Olivar se sitúa ligeramente por debajo de 100, con 99,7.

En tierras de regadío destacan los índices de las Hortalizas en invernadero 125,7, el Viñedo 111,2, Cítricos 109,2, las Hortalizas al aire libre 106,4 y Arroz 105,7. El índice para los Frutales y el Olivar se ha situado por debajo de 100.

Cuadro 7

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS**  
**(Base: Año 2016=100)**  
**ANÁLISIS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

<b>CC.AA</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
GALICIA	100,0	105,6	110,0	107,6	107,3
P. DE ASTURIAS	100,0	100,0	83,4	86,9	86,9
CANTABRIA	100,0	96,1	96,1	96,1	68,2
PAIS VASCO	100,0	96,5	97,5	98,0	95,0
NAVARRA	100,0	99,8	101,1	101,4	103,6
LA RIOJA	100,0	106,9	116,7	120,4	124,7
ARAGON	100,0	98,5	101,4	96,9	95,1
CATALUÑA	100,0	99,6	99,0	100,7	99,5
BALEARES	100,0	102,2	104,0	108,9	105,6
CASTILLA Y LEON	100,0	102,3	103,6	104,3	105,7
MADRID	100,0	106,0	99,0	100,6	91,3
CASTILLA LA MANCHA	100,0	101,5	100,7	101,5	100,5
C. VALENCIANA	100,0	103,6	102,5	105,1	106,1
R. de MURCIA	100,0	105,1	106,0	106,3	113,6
EXTREMADURA	100,0	104,4	106,7	110,6	115,1
ANDALUCIA	100,0	102,4	104,9	103,0	101,8
CANARIAS	100,0	99,4	101,4	101,4	91,2
<b>ESPAÑA</b>	<b>100,0</b>	<b>102,0</b>	<b>103,3</b>	<b>103,0</b>	<b>102,4</b>

En cuanto a los índices de precios por Comunidades Autónomas, en 2020 están por encima de 100: Galicia, Navarra, La Rioja, Baleares, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia, Extremadura y Andalucía, y Canarias. En cambio, por debajo de 100 se encuentran: Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, Aragón, Cataluña, Madrid y Canarias.

## **8. NOTAS METODOLÓGICAS**

### **8.1. Periodo base**

Se define el período base como aquel cuyos precios sirven de referencia para medir la evolución de los mismos. El periodo considerado es 2016, por lo que para dicho año el índice es 100.

### **8.2. Periodo de referencia de las ponderaciones**

Se corresponde con el año a que hacen referencia las superficies de cultivos y aprovechamientos utilizados como ponderaciones en la agregación de los precios. En el cálculo de la estructura de ponderaciones de la actual base se han utilizado las superficies del año 2016 de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas que elabora el INE.

### **8.3. Tipos de cultivos y aprovechamientos**

Se han adaptado las anteriores 28 tipologías de cultivos y aprovechamientos de la base 2011 a las 21 tipologías actuales (base 2016) con el fin de poder ponderar los respectivos precios con el detalle de las nuevas superficies de la Encuesta del INE. Así, el fresón y la platanera que figuraban como dos tipologías en la anterior base 2011, ahora están integrados respectivamente en las hortalizas de invernadero (regadío) y en frutales originarios de clima subtropical en regadío de la nueva base 2016. El naranjo, el mandarino y el limonero, eran tres tipologías independientes en la base 2011, ahora se integran en una sola: cítricos (regadío). Los frutales de hueso y de pepita figuraban por separado y atendiendo a seco o regadío, ahora se unen en la denominación: frutales originarios de clima templado, separando seco y regadío. Los prados y praderas permanentes (seco/regadío) y otras superficies para pastos se publican conjuntamente bajo la denominación de Aprovechamientos por su utilización por el ganado para pasto.

Como resultado, los tipos de cultivos y aprovechamientos para la actual base 2016 son los siguientes: Cultivos herbáceos de seco (incluyendo el barbecho), Cultivos herbáceos de regadío, Hortalizas al aire libre en regadío, Hortalizas de invernadero regadío, Arroz, Cítricos regadío, Frutales originarios de clima templado (seco/ regadío), Frutales de fruto seco (seco/ regadío), Frutales originarios de clima subtropical (seco/ regadío), Uva para mesa (incluyendo para pasas) (seco/ regadío), Uva de vinificación (seco/ regadío), Aceituna de mesa (seco/ regadío), Aceituna de almazara (seco/regadío) y Aprovechamientos. Estas categorías son compatibles, tanto en definición como en agregación con las exigidas por la metodología armonizada propuesta por la UE.

El criterio de representatividad utilizado es el siguiente: las provincias objeto de estudio seleccionadas en cada clase son aquellas que, tras la ordenación de mayor a menor según la superficie ocupada por esa clase, el acumulado de ésta cubre como mínimo el 80% de la superficie nacional de la clase. No obstante, quedan incluidas las provincias consideradas de especial interés por las Comunidades Autónomas.

## 8.4. Método de cálculo

Las agregaciones de precios medios funcionales, tanto por tipos de cultivos como geográficas, se calculan ponderando los precios elementales por la superficie asignada en la base. Las ponderaciones calculadas permanecen fijas a lo largo del periodo de vigencia de la base.

### 8.4.1 Ponderaciones

La ponderación de un cultivo "i" para el cálculo del precio se obtiene como cociente entre la superficie media, durante el periodo de referencia, ocupada por dicho cultivo y la superficie agrícola útil (SAU) efectiva:

$W_i = \text{Superficie efectiva del cultivo "i"} / \text{SAU efectiva}$

Las ponderaciones permanecen fijas a lo largo del periodo de vigencia del cambio de base realizado. Un mismo cultivo puede tener ponderaciones diferentes en las distintas agrupaciones geográficas, según la importancia superficial en cada uno de estos conjuntos.

### 8.4.2 Fórmula utilizada para el cálculo de los precios

Los precios medios *generales* en el año "T", a partir de agrupaciones geográficas o funcionales (tanto a precios corrientes como constantes) se calculan con la siguiente fórmula:

$$PM_G^T = \sum_i^N W_i PM_i^T$$

donde:

-  $N$  : número de agrupaciones geográficas o clases de cultivos-aprovechamientos que conforman el total nacional.

-  $W_i$  : ponderación superficial, en tanto por uno, de la agrupación geográfica o clases de cultivos-aprovechamientos que conforman el total nacional.

-  $PM_i^T$  : precio medio en el año "T" de la agrupación geográfica referida o tipo de cultivo-aprovechamiento "i".

La fórmula empleada en la base 2016 para calcular los índices es la de Laspeyres, la misma que en las bases anteriores, e igual a la utilizada en la mayoría de los países que elaboran índices de precios de la tierra. Mediante esta fórmula se calculan las medias aritméticas ponderadas de los índices elementales. Las ponderaciones utilizadas permanecen fijas durante el periodo de vigencia de la nueva base.

El índice general correspondiente al año "T" se expresa aritméticamente del siguiente modo:

$$I_G^T = \frac{\sum_i^N q_i^0 p_i^T}{\sum_i^N q_i^0 p_i^0} \times 100 = \frac{PM_G^T}{PM_G^0} \times 100$$

donde:

- N: número de clases de cultivos o aprovechamientos.
- $q_i^0$  : superficie de 2016 del cultivo "i".
- $p_i^T$  : precio medio en el año "T" del cultivo "i".
- $p_i^0$  : precio medio en el año base (2016) del cultivo "i".
- $I_G^T$  : índice general de los precios de la tierra en el año "T".
- $PM_G^T$  : precio medio general en el año "T" con las cantidades del año base (2016).
- $PM_G^0$  : precio medio general en el año base (2016).

### 8.5. Enlace de series

Con el fin de poder realizar estudios sobre la evolución de los precios se han calculado los correspondientes coeficientes de enlace entre los precios medios e índices de la antigua y nueva base. Dichos coeficientes de enlace se obtienen de la siguiente forma:

$$K_{16/11}^{PM} = \frac{PM_{16}^{16}}{PM_{16}^{11}} \qquad K_{16/11}^I = \frac{I_{16}^{16}}{I_{16}^{11}} = \frac{100}{I_{916}^{11}}$$

siendo:

$K_{16/11}^{PM}$  coeficiente de enlace de los precios medios  
 $PM_{16}^{16}$  precio medio del año 2016, base 2016  
 $PM_{16}^{11}$  precio medio del año 2016, base 2011

siendo:

$K_{16/11}^{PM}$  coeficiente de enlace de los índices  
 $I_{16}^{16}$  índice del año 2016, base 2016  
 $I_{16}^{11}$  índice del año 2016, base 2011

De esta forma, las series enlazadas con la base "2016" de precios medios e índices de un año cualquiera se calculan multiplicando estos coeficientes por los precios medios e índices de dicho año calculados con la base anterior (2011). Este cálculo permite mantener las tasas de variación anteriores y posteriores al momento de implantación de la nueva base 2016, criterio consistente con el objetivo fundamental de la encuesta, medir la variación anual del nivel de precios de los tipos de tierra para los usos agrícolas más significativos.

### 8.6. Origen y tratamiento de la información

La operación de recogida de los precios es responsabilidad de los Servicios de Estadística de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas, a través de sus unidades provinciales. Para la captura de la información, los expertos cumplimentan un cuestionario que recoge los precios para cada clase de tierra de las transacciones realizadas en cada unidad territorial inferior seleccionada como representativa (comarca, municipio o paraje).

Las fuentes de información, armonizadas con la metodología de EUROSTAT, pueden ser una de las especificadas a continuación o una combinación de las mismas, de acuerdo con el criterio de cada Comunidad Autónoma y disponibilidad de datos. En particular:

a)- “Observación directa” de los precios de las categorías de tierras agrícolas que se determinen. En este caso, la explotación agrícola es contactada directamente y los precios de las transacciones reales relacionadas con la explotación o sobre un precio teórico medio. Los datos pueden recopilarse mediante encuestas separadas o integrarse en el sistema de encuestas que ya existe (es decir, encuestas de uso de la tierra, indicadores económicos agrícolas, encuesta de estructuras, etc.).

b)- “Estimación de expertos”: recopilación de datos estadísticos a través de una red de expertos. En la práctica se trataría de expertos de las Oficinas regionales de estadística, las representaciones locales de los Ministerios de Agricultura, agentes de las agencias inmobiliarias a nivel regional, Servicios de asesoramiento agrícola, etc.

c)- “Datos administrativos” para obtener información estadística.

Dichos cuestionarios son tratados estadísticamente por las Comunidades Autónomas y remitidos a la Unidad de estadística del Ministerio, que se responsabiliza del cálculo de los precios e índices, por las clases (tipologías de cultivos) y desagregaciones geográficas ya referidas.

## **8.7. Referencia histórica**

La investigación de los precios de las tierras con destino a su explotación agraria se inició por el Departamento en el año 1979 con carácter experimental, adquiriendo un notable impulso desde 1983. Los resultados del año 2001 se elaboraron con una nueva base, la del año 1997. Posteriormente se elaboraron en la base 2011 y desde el año 2018 se han publicado los años 2016, 2017, 2018 y sucesivos en la base 2016.

La encuesta de precios de la tierra se publica en el Boletín Mensual de Estadística Agraria, el Anuario de Estadística Agraria y en la WEB del Ministerio:

<http://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/encuesta-precios-tierra/>

# **ANEJOS**

Cuadro 8

**PRECIO DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS DE SECANO MÁS  
BARBECHO  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Evolución 2019 y 2020**

CC.AA	2019 (Euros/ha)	2020 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA	16.826	16.892	66	0,4
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO	13.386	15.081	1.695	12,7
NAVARRA	13.442	13.908	466	3,5
LA RIOJA	9.991	10.279	288	2,9
ARAGON	4.136	4.022	-114	-2,8
CATALUÑA	9.859	9.814	-45	-0,5
BALEARES	20.194	19.627	-568	-2,8
CASTILLA Y LEON	6.357	6.501	144	2,3
MADRID	6.058	6.891	833	13,7
CASTILLA LA MANCHA	5.184	5.118	-66	-1,3
C. VALENCIANA	7.513	7.606	93	1,2
R. de MURCIA	4.865	5.172	307	6,3
EXTREMADURA	3.719	3.868	149	4,0
ANDALUCIA	11.866	11.621	-245	-2,1
CANARIAS	42.385	38.147	-4.239	-10,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>7.079</b>	<b>7.100</b>	<b>21</b>	<b>0,3</b>

Cuadro 9

**PRECIO DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS DE REGADÍO  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Evolución 2019 y 2020**

CC.AA	2019 (Euros/ha)	2020 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA	15.626	16.049	423	2,7
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO	19.453	20.064	611	3,1
NAVARRA	16.539	16.798	259	1,6
LA RIOJA	22.016	22.633	617	2,8
ARAGON	14.348	14.146	-202	-1,4
CATALUÑA	24.092	24.062	-31	-0,1
BALEARES	27.042	26.382	-660	-2,4
CASTILLA Y LEON	12.772	12.943	171	1,3
MADRID	18.092	19.040	948	5,2
CASTILLA LA MANCHA	15.666	15.670	4	0,0
C. VALENCIANA	31.594	31.009	-585	-1,9
R. de MURCIA	34.743	36.648	1.906	5,5
EXTREMADURA	15.058	15.589	531	3,5
ANDALUCIA	29.011	28.771	-240	-0,8
CANARIAS	83.188	74.869	-8.319	-10,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>17.552</b>	<b>17.575</b>	<b>23</b>	<b>0,1</b>

Cuadro 10

**PRECIO DE LOS FRUTALES DE FRUTO SECO EN SECANO  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Evolución 2019 y 2020**

CC.AA.	2019 (Euros/ha)	2020 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA				
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO				
NAVARRA				
LA RIOJA				
ARAGON	4.553	4.414	-139	-3,0
CATALUÑA	6.991	6.486	-505	-7,2
BALEARES	23.041	22.080	-961	-4,2
CASTILLA Y LEON				
MADRID				
CASTILLA LA MANCHA	9.105	9.303	198	2,2
C. VALENCIANA	9.921	10.505	584	5,9
R. de MURCIA	9.300	9.779	479	5,2
EXTREMADURA				
ANDALUCIA	7.749	7.966	217	2,8
CANARIAS				
<b>ESPAÑA</b>	<b>8.763</b>	<b>8.921</b>	<b>158</b>	<b>1,8</b>

Cuadro 11

**PRECIO DE LOS CÍTRICOS (REGADÍO)  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Evolución 2019 y 2020**

CC.AA.	2019 (Euros/ha)	2020 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA				
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO				
NAVARRA				
LA RIOJA				
ARAGON				
CATALUÑA	28.210	29.874	1.664	5,9
BALEARES				
CASTILLA Y LEON				
MADRID				
CASTILLA LA MANCHA				
C. VALENCIANA	36.410	36.685	275	0,8
R. de MURCIA	57.263	65.344	8.081	14,1
EXTREMADURA				
ANDALUCIA	42.556	44.359	1.802	4,2
CANARIAS				
<b>ESPAÑA</b>	<b>40.186</b>	<b>41.822</b>	<b>1.635</b>	<b>4,1</b>

Cuadro 12

**PRECIO DE UVA DE VINIFICACIÓN EN SECAÑO  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Evolución 2019 y 2020**

CC.AA	2019 (Euros/ha)	2020 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA	33.001	31.992	-1.010	-3,1
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO	51.849	48.914	-2.935	-5,7
NAVARRA	13.194	13.369	175	1,3
LA RIOJA	39.170	40.915	1.745	4,5
ARAGON	6.689	6.519	-170	-2,5
CATALUÑA	21.417	20.812	-605	-2,8
BALEARES				
CASTILLA Y LEON	20.163	19.613	-549	-2,7
MADRID	7.603	8.048	445	5,8
CASTILLA LA MANCHA	9.902	9.794	-108	-1,1
C. VALENCIANA	8.848	8.295	-553	-6,3
R. de MURCIA	5.489	5.489	0	0,0
EXTREMADURA	9.619	10.196	577	6,0
ANDALUCIA	24.309	24.109	-200	-0,8
CANARIAS	71.767	64.590	-7.177	-10,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>14.480</b>	<b>14.342</b>	<b>-139</b>	<b>-1,0</b>

Cuadro 13

**PRECIO DE ACEITUNA DE ALMAZARA EN SECANO  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Evolución 2019 y 2020**

CC.AA.	2019	2020	Variación precios	
	(Euros/ha)	(Euros/ha)	(Euros/ha)	(%)
GALICIA				
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO				
NAVARRA				
LA RIOJA				
ARAGON	4.961	4.850	-111	-2,2
CATALUÑA	8.120	7.006	-1.114	-13,7
BALEARES				
CASTILLA Y LEON				
MADRID	6.570	6.646	76	1,2
CASTILLA LA MANCHA	9.396	9.007	-389	-4,1
C. VALENCIANA	11.011	11.453	442	4,0
R. de MURCIA	6.760	6.963	203	3,0
EXTREMADURA	7.179	7.581	402	5,6
ANDALUCIA	28.824	27.732	-1.091	-3,8
CANARIAS				
<b>ESPAÑA</b>	<b>20.995</b>	<b>20.262</b>	<b>-733</b>	<b>-3,5</b>

Cuadro 14

**PRECIO DE APROVECHAMIENTOS (Prados y praderas  
permanentes y Otras superficies para pastos)  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Evolución 2019 y 2020**

CC.AA.	2019 (Euros/ha)	2020 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA	13.324	13.253	-71	-0,5
P. DE ASTURIAS	10.102	10.102	0	0,0
CANTABRIA	13.312	9.445	-3.867	-29,0
PAIS VASCO	10.710	9.360	-1.350	-12,6
NAVARRA	8.418	8.474	56	0,7
LA RIOJA	2.830	2.850		
ARAGON	1.423	1.453	30	2,1
CATALUÑA	4.881	4.881	0	0,0
BALEARES				
CASTILLA Y LEON	3.252	3.216	-36	-1,1
MADRID	7.098	4.482	-2.617	-36,9
CASTILLA LA MANCHA	2.581	2.701	120	4,6
C. VALENCIANA	1.760	1.710	-50	-2,8
R. de MURCIA	953	995	42	4,4
EXTREMADURA	2.554	2.684	129	5,1
ANDALUCIA	4.337	4.302	-34	-0,8
CANARIAS	30.020	27.018	-3.002	-10,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>4.546</b>	<b>4.432</b>	<b>-114</b>	<b>-2,5</b>

